



El Gobierno del Estado de Nuevo León a través del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte en coordinación con la Asociación de Beisbol de Aficionados del Estado de Nuevo León y con el apoyo de los Gobiernos Municipales de los equipos participantes.

### Convocan

A todos los equipos de beisbol que representen a los Municipios del Estado de Nuevo León a participar en la **Liga de Beisbol Naranja Independiente de Nuevo León**, la cual se registrará de acuerdo con las siguientes:

### Bases

**1.-Lugar:**

En los Parques de Beisbol que sean registrados ante la liga por los municipios participantes y que cumplan con las especificaciones técnicas reglamentarias.

**2.-Fecha:**

Inicio de la temporada regular domingo 12 de marzo del 2017.  
Ceremonia de Inauguración sábado 11 de marzo (sede por definir).

**3.-Horarios:**

Todas las sedes a partir de las 10:30 a.m.

**4.-Categoría:**

Sera Abierta

**5.-Inscripciones:**

Se realizaran a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 25 de febrero en la Coordinación de Deporte Social, ubicada en el Gimnasio Nuevo León 3er. Piso y/o en la oficinas de la Asociación de Beisbol de Aficionados del Estado de Nuevo León (Av. Revolución No. 1000 sur, Monterrey, N. L.)

Tendrá un costo de 2,500.00 (dos mil quinientos pesos) por equipo que te da derecho a los siguientes beneficios, seguro de accidentes para jugadores y cuerpo técnico por \$25,000 (veinticinco mil pesos) para gastos de servicio médico y seguro por muerte accidental por \$50,000 (cincuenta mil pesos) incluye afiliación del jugador en la ABANL y FEMEBE para el periodo 2017.

**6.-Requisitos:**

- ❖ Llenar cedula de Inscripción
- ❖ 2 Fotografías tamaño infantil 1 para la cedula y otra para la credencial
- ❖ Credencial de elector vigente para comprobar residencia.
- ❖ Credencial de elector de familiar directo (padre o madre) de menores de edad
- ❖ Realizar el pago de inscripción correspondiente, con fecha máxima el día 25 de febrero.



### 7.-Participantes:

Deberán de tener residencia de cuando menos de 6 meses en el municipio que van a representar o pertenecer a la regionalización deportiva que marca el reglamento. No ser jugador activo en el beisbol profesional, los ex profesionales de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- Pitchers 2 años de retirado.
- Jugadores de posición 1 años de retirado.

Se consideran profesionales los pitchers que rebasen 88 innings lanzados y los jugadores de posición que rebasen 297 turnos al bat en ligas profesionales.

Cada Municipio podrá contar hasta con 5 refuerzos ya sean de otro municipio de la Región, ex profesional o extranjeros (solo podrán alinear 3 en terreno de juego).

### 8.-Integrantes:

Máximo hasta 23 jugadores, un manager y un coach, dando un total de 25 Integrantes todos serán jugadores activos para participar en los juegos.

### 9.-Reglamento:

El vigente de la Federación Mexicana de Béisbol y el interno de la liga.

### 10.-Sistema de competencia:

Se definirá de acuerdo al número de equipos participantes y se dará a conocer en la junta previa.

### 11.-Umpires y anotadores:

Serán designados por la liga.

### 12.-Uniformes:

Son obligatorios bajo las siguientes características, deberá de llevar al frente el nombre del Municipio al que representan y en la parte posterior el número, este número no deberá de ser igual a otro jugador de su mismo equipo, podrán portar publicidad de patrocinadores respetando las especificaciones anteriores.

### 13.-Premiaciones:

#### Equipos:

Trofeos para el 1°, 2° y 3er. Lugar de la Liga

Trofeos para el 1° y 2° Lugar de Temporada regular

#### Individuales:

Mejor Municipio Anfitrión, Mejor Manager, Mejor Pitcher ganados y perdidos, Mejor pitcher en efectividad, Mejor Bateador, Mejor Jonronero, Mejor robador de bases, jugador más valioso del play off, Novato de la temporada y reconocimiento al mejor umpire.



#### 14.-Juntas Previas:

Junta Informativa: sábado 28 de enero a las 11:00 a.m. en el comedor de la villa deportiva del CARE

Juntas Técnicas: sábado 11 y 25 de febrero 10:30 a.m. en el Gimnasio Nuevo León

Junta Previa: Sábado 4 de marzo a las 10:00 a.m. en el Gimnasio Nuevo León

#### 15.-Protestas:

Deberán de realizarse hasta antes del último out, se especifica por escrito en el score correspondiente con la firma del umpire con una fianza de \$2,000.00 pesos (dos mil pesos) y se ratifica por escrito en las siguientes 48 horas a la liga, en caso de proceder la protesta la fianza será reintegrada al equipo que realizó la protesta en caso contrario el recurso pasara a la Liga para los gastos de operación.

#### 16.-Compromisos de la sede:

- ❖ Proporcionar las pelotas necesarias para la realización del partido
- ❖ Arreglo y rayado de campo
- ❖ Home play y almohadillas
- ❖ Hidratación para los jugadores en cada dog-out
- ❖ Presencia de elementos de seguridad publica
- ❖ Ambulancia con paramédicos
- ❖ Difusión de los juegos a nivel local
- ❖ Cubrir un monto de \$250 pesos de recopilación por jornada

#### 17.-Compromisos de la Liga:

- ❖ 100% por concepto de pago de umpires y anotación
- ❖ Subsidio de pelotas de juego(6 pelotas por juego)
- ❖ Estadísticas a través de la página oficial (facebook)
- ❖ Juego de estrellas

#### 18.-Consideraciones Técnicas:

- ❖ Se utilizara bat de madera maple o fresno (no grafito, no bambú)
- ❖ Pelota Certificada aprobada por la liga
- ❖ El bateador deberá de usar casco obligatoriamente
- ❖ El zapato del jugador deberá de ser de picos de fierro o plástico obligatorio
- ❖ Se aceptaran hasta 4 prorrogas de tiempo por causa de fuerza mayor o por distancia
- ❖ Después de las 12:00 pm. se marcara el for fit para el doble juego y se declarará ganador al equipo completo y presente su line up correspondiente.
- ❖ El equipo que no se presente a un partido tendrá que pagar una sanción de 2,000.00 dos mil pesos) para seguir participando en el torneo.
- ❖ Las suspensiones por situaciones climáticas como aguaceros torrenciales o huracán desde un día antes previo aviso a los equipos involucrados por la liga.



- ❖ Las suspensiones durante el juego por lluvia, granizo, o tolvanera se esperara hasta una hora para reanudar.
- ❖ Juego suspendido antes de la 5ª. Entrada se reanuda en la próxima visita o antes de finalizar el rol regular del torneo siempre y cuando los equipos involucrados tengan la oportunidad de pasar al play off.
- ❖ Se convocaran juntas ordinarias durante la fase regular que anunciara la liga a los representantes de los equipos, además se realizara una junta previa antes del inicio de los play off.
- ❖ Para poder participar en los play off los jugadores deberán de participar al menos en el 60 % de los juegos regulares.
- ❖ Los jugadores no podrán participar simultáneamente en dos ligas dentro del Estado de Nuevo León, pero si podrán acudir a una convocatoria a nivel nacional.

#### 19.- Transitorios:

**Primero:** cualquier asunto o caso no especificado en la presente convocatoria será resuelto por la liga.

**Segundo:** esta convocatoria es un instrumento de trabajo en permanente perfeccionamiento, que guiara la organización y desarrollo de esta liga y se revisara de manera frecuente por el consejo técnico de la liga para realizarle modificaciones, adecuaciones o reformas con la finalidad de darle pulimiento constantemente.

**ATENTAMENTE**

Monterrey N.L. a 28 de enero del 2017

  
C. Raúl González Rodríguez  
Director General del INDE

  
Lic. Rodolfo Martínez González  
Presidente de la A.B.A.N.L.